

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez informando que al presente proceso se ordenó la acumulación del que cursa en este mismo despacho judicial bajo la radicación No. 2022-217-00. Sírvase proveer

Cali, octubre 18 de 2022

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00197-00

Auto Interlocutorio No. 1217

Visto el informe secretarial, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE por acumulado el presente proceso con radicación No. 2022-00197-00 al que cursa en este mismo Despacho Judicial, con radicación No. 2022-227-00, ordenada mediante providencia interlocutoria No. 1051 de fecha septiembre 9 del año en curso, conforme al artículo 148 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a64e760407bd1edf988e1460ce372c0f61243c9e34e947ac754ed1aff3f46b4**

Documento generado en 18/10/2022 11:27:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>